



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2022 – 00028 – 00,
INFORMANDO: Que se procede a verificar la continuidad del trámite procesal. Sírvasse proveer.

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). -

Visto el informe secretarial que antecede, una vez verificado el trámite surtido, se observa, que la audiencia programada fue suspendida de forma justificada por parte del Despacho, disponiéndose su reprogramación en auto separado.-

Teniendo en cuenta lo expuesto, que no hay tramite pendiente, éste Estrado judicial **señalar como fecha y hora** para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso el día 3 de octubre del mes de de 2023, a las 10:00 am.-

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez